

70

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 24 SEP 2020

REF: 2019-00280

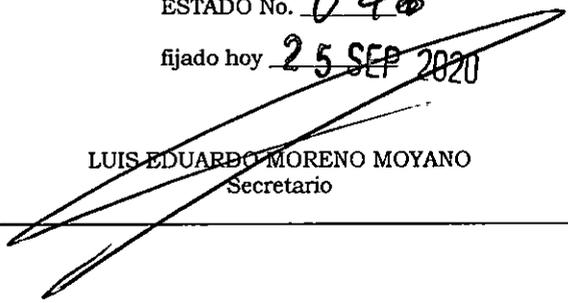
Agréguese al expediente la comunicación del Centro de Conciliación Armonía Concertada y téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales.

NOTIFÍQUESE;


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 046
fijado hoy 25 SEP 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario